

treinta y cinco mil quinientas veinte pesetas (6.435.520 pesetas).

Mérida, 17 de octubre de 1991.

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se adjudica el suministro de diverso material informático. Expediente N^o 16.01.511A.646.000012.91.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 17 de octubre de 1991, por el sistema de adjudicación directa, correspondiente al suministro «de diverso material informático», Expediente n.º 16.01.511A.646.000012.91., a favor de la empresa Digital Equipment España, S.A., por la cantidad de cinco millones doscientas veintisiete mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas. (5.227.488 pesetas).

Mérida, 17 de octubre de 1991.

El Secretario General Técnico
JOSE CESTERO BAEZ

V Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: Sucesor de Sánchez Solana, Francisco, con domicilio en: Arroyo de San Serván, calle Zurbarán, 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
Número de transformadores: 1
Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,230 / 0,133.
Potencia total en transformadores: 200 (KVA).
Emplazamiento: Arroyo de San Serván. C.T. Encarnación.
Presupuesto en pesetas: 347.000.
Finalidad: Aumento de potencia.
Referencia del expediente: 06/AT-001232-012978.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en

el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 3 de septiembre de 1991.

ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre Concesión Directa de Explotación.

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita número 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal I», al que ha correspondido el número 12.117 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 34'40"	38º 14'20"
2º	6º 33'00"	38º 14'20"
3º	6º 33'00"	38º 13'20"
4º	6º 34'40"	38º 13'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el ex-

pediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y cinco minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal II», al que ha correspondido el número 12.118 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 33'00"	38º 14'20"
2º	6º 31'20"	38º 14'20"
3º	6º 31'20"	38º 13'20"
4º	6º 33'00"	38º 13'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y diez minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el

nombre de «Bodonal III», al que ha correspondido el número 12.119 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 31'20"	38º 14'20"
2º	6º 29'40"	38º 14'20"
3º	6º 29'40"	38º 13'20"
4º	6º 31'20"	38º 13'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y quince minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal IV», al que ha correspondido el número 12.120 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 34'40"	38º 13'20"
2º	6º 33'00"	38º 13'20"
3º	6º 33'00"	38º 12'20"
4º	6º 34'40"	38º 12'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio

de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y quince minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal V», al que ha correspondido el número 12.121 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 33'00"	38º 13'20"
2º	6º 31'20"	38º 13'20"
3º	6º 31'20"	38º 12'20"
4º	6º 33'00"	38º 12'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y veinticinco minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal VI», al que ha correspondido el número 12.122 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 31'20"	38º 13'20"
2º	6º 29'40"	38º 13'20"
3º	6º 29'40"	38º 12'20"
4º	6º 31'20"	38º 12'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y treinta minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal VII», al que ha correspondido el número 12.123 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 34'40"	38º 12'20"
2º	6º 33'00"	38º 12'20"
3º	6º 33'00"	38º 11'20"
4º	6º 34'40"	38º 11'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal VIII», al que ha correspondido el número 12.124 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 33'00"	38º 12'20"
2º	6º 31'20"	38º 12'20"
3º	6º 31'20"	38º 11'20"
4º	6º 33'00"	38º 11'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 9 de octubre de 1991 sobre
Concesión Directa de Explotación.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y cuarenta minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de quince cuadrículas mineras, con el nombre de «Bodonal IX», al que ha correspondido el número 12.125 estando enclavado en término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	6º 31'20"	38º 12'20"
2º	6º 29'40"	38º 12'20"

3º	6º 29'40"	38º 11'20"
4º	6º 31'20"	38º 11'20"

quedando cerrado el perímetro de las quince cuadrículas solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 9 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 1991 sobre
Permiso de Investigación Minera.*

Se hace saber que por don Francisco del Pozo Martínez, en representación de «Canteras Extremeñas, S.L.», con domicilio en Plaza de la Ermita n.º 42, de Quintana de la Serena (Badajoz), se ha presentado en estas oficinas a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 30 de julio de 1991, una instancia solicitando permiso de investigación para granitos y demás recursos de la Sección C), con una extensión de noventa cuadrículas mineras, con el nombre de «Valverde», al que ha correspondido el número 12.126 estando enclavado en términos municipales de Valencia del Ventoso y Fregenal de la Sierra (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
Pp.	6º 33'00"	38º 16'00"
1º	6º 28'00"	38º 16'00"
2º	6º 28'00"	38º 14'00"
3º	6º 33'00"	38º 14'00"
4º	6º 33'00"	38º 16'00"

quedando cerrado el perímetro de las noventa cuadrículas mineras solicitadas.

Admitida definitivamente esta solicitud se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 10 de octubre de 1991.